

Río Gallegos, 3 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.641/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota de la Prof. Mónica NORAMBUENA mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Teoría de la Geografía correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, incluyendo el Plan de Trabajo y de Formación;

QUE mediante Notas N° 03/20 y 048/20, el Departamento de Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 016/2020 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Teoría de la Geografía, correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos, a la Prof. Mónica NORAMBUENA, Prof. Pablo GODOY y Dra. Paula DIEZ en carácter de titulares, a la Dra. María Lastenia VERA como suplente y al Consejero Alumno Juan Andrés PIRIS en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Yanina Paola VALDEBENITO y Currículum Vitae respectivo;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Yanina Paola VALDEBENITO como Ayudante Alumna Ad-Honorem;

QUE mediante Nota N° 45/2020 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Sr. Decano solicita la designación de la alumna Yanina Paola VALDEBENITO como Ayudante Alumna Ad-Honorem Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en razón de las restricciones derivadas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio vigente, se encuentran suspendidas las sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

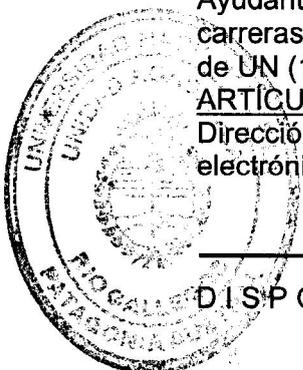
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Yanina Paola VALDEBENITO (DNI N° 28.501.643) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Teoría de la Geografía correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 3 de junio de 2020 y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada por correo electrónico), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección

///





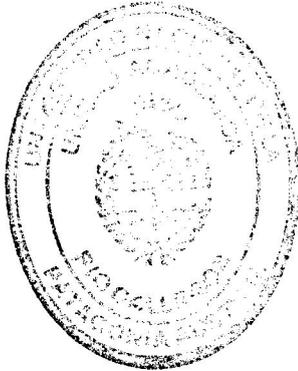
UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG